



Colonia Caco, 14 de setiembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 013-2026-DG-iestp "CC"

VISTO: El Informe N° 00323-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-Expediente N° 0826383, sobre la necesidad de aprobar las plazas vacantes, convocatoria y el cronograma del proceso de Evaluación de Encargatura de puestos de gestión pedagógica 2027, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco";

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 32 y 34 de la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante, Ley N° 30512) regula la selección y designación de directores generales de IES y EES públicos y de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas de los IES públicos, respectivamente;

Que, Mediante Resolución Viceministerial N° 00085-2025-MINEDU, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de agosto de 2025, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", (en adelante, la Norma Técnica de Encargatura), a través de la cual se establecen los criterios técnicos y el procedimiento de evaluación para la Encargatura de director general y de puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos;

Que, con Resolución Viceministerial N° 139-2025- MINEDU, se resuelve (...) Modificar el literal a) del numeral 5.1.1.; el numeral 5.2.2.; el numeral 5.2.2.4.; el numeral 8 y el Anexo 01 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU;

Que, en el artículo 2.3.3. del INFORME N° 00323- 2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, sobre inicio del proceso de Encargatura de director general y puestos de gestión pedagógica en los IES/iest públicos para el año 2027, especifica que previo al inicio de los procesos de Encargatura, corresponde que las DRE/GRE e IES/iest públicos, según corresponda, realicen los actos preparatorios, que comprenden la conformación del Comité de Evaluación, la elaboración de la relación de posiciones vacantes y el cronograma del proceso;



SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, las Plazas Vacantes, la Convocatoria y Cronograma del proceso de Encargatura de puestos o funciones de Gestión Pedagógica 2027, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Colonia del Caco”;

PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS:

N°	Código Modular	Código de la Plaza	Nombre de la Plaza	Encargo
1	0817510	114111C111H0	COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA	PUESTO
2	0817510	114111C111H4	SECRETARIO ACADÉMICO	PUESTO
3	0817510	25EVE2415012	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	PUESTO
4	0817510	25EVE2415013	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	PUESTO
5	0817510	25EVE2415014	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	PUESTO
6	0817510	25EVE2415015	JEFE DE INVESTIGACIÓN	PUESTO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS:

CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	16/09/2026	22/09/2026
Inscripción y registro de postulantes	16/09/2026	22/09/2026
Evaluación curricular	23/09/2026	25/09/2026
Publicación de resultados parciales	28/09/2026	
Presentación y absolución de reclamos	29/09/2026	30/09/2026
Evaluación técnica	1/10/2026	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	2/10/2026	5/10/2026
Elaboración y elevación del informe final	6/10/2026	9/10/2026
Verificación de información	12/10/2026	15/10/2026



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"COLONIA DEL CACO" – IPARÍA – CORONEL PORTILLO
CREADO MEDIANTE R.M. N° 849 -1990-ED Y REVALIDADO MEDIANTE R.D. N° 0531-2006-ED



- **ARTÍCULO 2°.- ELEVAR,** el presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Educación de Ucayali, para su conocimiento y demás fines.
- **ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR,** el presente acto resolutivo en la página web del instituto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "COLONIA DEL CACO"

[Firma]
DR. LUIS ENRIQUE HUAMANI GABANCHO
DIRECTOR GENERAL
DNI: N° 00095939

C.c.

Archivo

ANEXO 5 RVM N° 085-2025-MINEDU

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE IES/UEST Y EEST PÚBLICOS 2027**

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco", Distrito de Iparía, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, en el marco de lo dispuesto mediante la RVM N° 085-2025-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto de gestores pedagógicos, en los siguientes puestos:

N°	Código Modular	Código de la Plaza	Nombre de la Plaza	Encargo
1	0817510	114111C111H0	COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA	PUESTO
2	0817510	114111C111H4	SECRETARIO ACADÉMICO	PUESTO
3	0817510	25EVE2415012	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	PUESTO
4	0817510	25EVE2415013	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	PUESTO
5	0817510	25EVE2415014	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	PUESTO
6	0817510	25EVE2415015	JEFE DE INVESTIGACIÓN	PUESTO

PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de (2) dos años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudio a la que postula.

PARA EL PUESTO DE SECRETARIO ACADÉMICO, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional afín a cualquier programa de estudios que oferta la institución.

- c) Experiencia mínima de (2) dos años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos 30 horas.

PARA EL PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en sector productivo.
- c) Experiencia mínima de (2) dos años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

PARA EL PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- d) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas que oferta el instituto al que postula.
- b) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos 30 horas.

PARA EL PUESTO DE JEFE DE INVESTIGACIÓN, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación de dos (2) proyectos de investigación.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de la sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente de RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario, iniciado por las faltas contenidas en el literal b artículo 83 de la Ley N° 304012., así como en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para ejercicio profesional o el ejercicio por función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o estar condenado por los delitos a que se refieren a la Leyes N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoria por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales y judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.

- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "COLONIA DEL CACO"

DR. LUIS ENRIQUE HUAMANI GABANCHO
DIRECTOR GENERAL
DNI: N° 00095939

DREU/IESTPCC
D.G./LEHG
C.c.
Archivo

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS DE
GESTORES CONVOCADOS DEL IESTP "COLONIA DEL CACO", SERÁ EL
SIGUIENTE:**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	16/09/2026	22/09/2026
Inscripción y registro de postulantes	16/09/2026	22/09/2026
Evaluación curricular	23/09/2026	25/09/2026
Publicación de resultados parciales	28/09/2026	
Presentación y absolución de reclamos	29/09/2026	30/09/2026
Evaluación técnica	1/10/2026	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	2/10/2026	5/10/2026
Elaboración y elevación del informe final	6/10/2026	9/10/2026
Verificación de información	12/10/2026	15/10/2026

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el Formato de Registro de Postulación y Declaración Jurada, y presentarlo a mesa de partes del instituto indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación.

La presentación a la postulación es presencial, en plazos establecidos de acuerdo al cronograma: a través de mesa de partes del instituto (CC.NN. Colonia Caco-Iparía-Coronel Portillo-Ucayali) de lunes a viernes en el horario de 08:00 am hasta las 04:00 pm, presentación/atención de mesa de partes.

Condiciones esenciales de la encargatura.

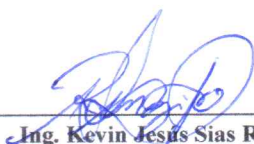
El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco", en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto.

La vigencia de encargatura para docentes CPD es a partir del 01 de enero del 2027, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

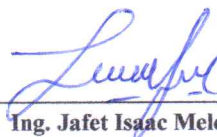
Colonia Caco, 14 de setiembre del 2026



Ing. Kevin Jesús Sias Rengifo
Presidente



Ing. Katherine Torres Ruíz
Secretaría / Miembro 1



Ing. Jafet Isaac Melendez Díaz
Vocal / Miembro 2